



- 58- cincuenta y ocho

En Riobamba, miércoles treinta de agosto del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO RESOLUTIVO que antecede a: AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO en el casillero electrónico No.0602685695 correo electrónico maria.granda@ant.gob.ec. del Dr./Ab. MARIA TERESA GRANDA ALDAZ; ALULEMA ALULEMA PRISCILA DAYANA en el casillero No.711, en el casillero electrónico No.0603041302 correo electrónico pcargua@yahoo.es. del Dr./Ab. GERMAN PATRICIO CARGUA MOROCHO; TRANSITO Y MOVILIDAD DURAN en el correo electrónico gerencia@atd.gob.ec, impugnaciones@atd.gob.ec, municipio@durán.gob.ec, impugnaciones@atd.gob.ec, flagrancia@atd.gob.ec, gerencia@atd.gob.ec. Certifico:

FLORES CARRASCO CRUZ MANUEL

SECRETARIO (E)

**ESPACIO
EN BLANCO**